

**SINTESIS DEL ESTUDIO
“GÉNERO Y ADOLESCENTES
INFRACTORES DE LEY”**

Presentación:

El texto que aquí se presenta, corresponde a una síntesis de los resultados del estudio “Género y adolescentes infractores de ley”, que fue desarrollado entre agosto de 2005 y enero de 2006, para el DEDEREJ. Cuyo informe final, está siendo considerado para una publicación en un futuro cercano.

Se trató de un estudio de tipo exploratorio, realizado con una metodología combinada, cuanti-cualitativa. Que partió por explorar las estadísticas institucionales nacionales de los adolescentes ingresados a los Programas PIA y CERECO de SENAME, desde inicios del año 2003 al primer trimestre de 2005, con el objeto de detectar posibles diferencias entre adolescentes hombres y mujeres, en las fases de ingreso, intervención propiamente tal y egreso, que pudieren ser atribuidas a la variable género. Pasando en un segundo momento a realizar una profundización cualitativa directa de dichas diferencias, con adolescentes de los Programas ya mencionados, así como profesionales de los equipos que trabajan directamente con los jóvenes en la Región Metropolitana.

En la realización de la investigación participaron:

- Soledad Larraín. (psicóloga)
- Carolina Bascuñan (socióloga)
- Víctor Martínez (psicólogo social)
- Loreto Hoecker (socióloga)

Apoyo en el trabajo cualitativo:

- Daniela González (psicóloga)

Este equipo de investigación, realizó este estudio, desde la institución colaboradora acreditada, PRODENI (Corporación Chilena Pro Derecho de los Niños y los Jóvenes)

SINTESIS DE RESULTADOS Y PROPUESTA

La presente investigación “Género y adolescentes infractores de ley” dio cuenta de una serie de características de los y las adolescentes que son objeto de atención de los programas de infractores de SENAME, que señalan una necesidad de incorporar la perspectiva de género en la atención de los mismos.

En primer término resulta fundamental ubicarnos en un contexto que ha sido el marco del estudio que acá se presenta, “la adolescencia”. Vale decir, debemos comprender que nuestro objeto de estudio, los y las adolescentes, se encuentra en una etapa de sus vidas que se rige por características particulares.

En el sentido anterior, fue posible observar que los y las adolescentes infractores pueden ser analizados desde una óptica similar a aquellos adolescentes no infractores, en el sentido que se desenvuelven en un contexto tripartito entre su vida personal, familiar y social, caracterizada por procesos de transición y de cambios que los ponen en una situación de complejidad propia de la etapa que están viviendo.

En el contexto personal, se observó que los y las adolescentes se encuentran en un proceso de descubrimiento de su propio cuerpo e identidad. En este sentido, muchos de ellos, presentan la necesidad de mantener un buen aspecto, verse y vestirse bien, situación que se ve limitada por la falta de recursos económicos para conseguirlos, lo que a su vez, les genera frustración y, los lleva a cometer delitos para poder suplir dicha necesidad.

En este marco social de pobreza, se desenvuelve gran parte de los y las adolescentes en programas de infractores, sobre todo en el caso de aquellos/as que se encuentran privados/as de libertad.

La pobreza es uno de los aspectos comunes para hombres y mujeres, sin embargo las consecuencias de éstas se presentan de manera diferenciada en

cada uno de éstos, lo que se expresa en que, en general los varones manifestaban su intención de cumplir un rol proveedor de sus familias, siguiendo los patrones estándares de una socialización tradicional, mientras que las mujeres, en cambio, se ven en la necesidad de autoabastecerse, como forma de obtener autonomía frente a sus familias.

El estudio detectó que el inicio de las actividades delictivas parece coincidir con la presencia de tres factores (o una tríada):

La salida del hogar materno: tiene un carácter mas planificado en el caso de las niñas, pues representa una alternativa de escapar de estructuras opresivas y comportamientos de abuso que lesionan su dignidad. No hay un corte de vínculos con el hogar, aún cuando los jóvenes vayan a vivir a otro lugar, dado que las niñas mantienen un rol de ayuda económica especialmente con sus hermanos menores y los varones el de proveedores.

El consumo de drogas: aparece como elemento de uso extendido; de inicio temprano asociado a conductas imitativas (entre 11 y 13 años); cumple una función social, mecanismo de evasión ante los conflictos que viven en su entorno familiar, las drogas mas duras como la cocaína son consumidas mayoritariamente por hombres y mujeres que llevan mas tiempo fuera de sus casa.

"Las juntas" con grupos de pares que también consumen o roban: se constituyen como grupos de amigos en la calle y en el barrio, generando lazos significativos y de afecto, con estos amigos se inician en el consumo de drogas

Dentro de la perspectiva familiar, las estadísticas mostraron que hombres y mujeres jóvenes infractores, vivían en su gran mayoría con al menos uno de sus padres, siendo la madre para ambos la figura más relevante, pues a ella se le reconoce autoridad, con independencia que no logre eficacia en ese empeño; a la vez que ella representa el principal referente de apoyo y protección para los varones, por quien en muchos casos ellos piensan que

estarían dispuestos a abandonar las actividades delictivas, a modo de evitarles sufrimiento.

Sin embargo, la indagación cualitativa al respecto, mostró algunas diferencias entre hombres y mujeres, que se expresa en un conflicto inminente para la gran mayoría de las adolescentes con sus madres, frente a una situación de apoyo y cuidado que tienen los varones adolescentes de las mismas.

El padre aparece en general como una figura ausente, que en muchos casos abandonó a su familia, hecho que ha configurado un profundo resentimiento; en otros casos su presencia es nominal, por cuanto quien elabora y plantea el discurso de autoridad de disciplina en la familia es la madre y los padres sólo hacen un eco del mismo.

Asimismo se percibe que la existencia de los jóvenes para un grupo importante no ha transcurrido lejos del delito, por cuanto miembros de sus familias han cometido delitos y han sido sancionados por ese motivo. No siendo catalogados positivamente, son paralelamente invocados como antecedentes justificadores para la comisión de sus propios ilícitos.

Los pares, de acuerdo a la investigación comparada y los resultados de este estudio muestran la incidencia que tienen estos grupos en el inicio de las actividades delictivas y su persistencia. No obstante, se constatan diferencias entre los pares de los jóvenes según programa. En el caso de los adolescentes de CERECO, los pares tienen en general historias de vida semejantes: han estado presos, han dejado sus casas, no van a la escuela, roban y muchos consumen droga. Por otro lado los pares de los jóvenes de PIA: llevan vidas normales, van al colegio, “son tranquilos”, “se portan bien”.

El lugar de encuentro con los pares es la calle, la cual se convierte en espacio de formación de identidades de los jóvenes infractores de ley. La vida de los varones transcurre más cotidianamente en este ámbito, donde establece y alimenta vínculos y donde “aprende a trabajar”. Para las niñas tiene un sentido

de independencia, pues a ella han llegado escapando del hogar de situaciones de opresivas y de abuso, encontrando personas que las han acogido.

Por otra parte, vemos que dentro de un contexto social más allá del familiar, los y las adolescentes mostraban baja escolaridad en relación a su edad. Las estadísticas analizadas dieron cuenta de una mayoría de los y las adolescentes con escolaridad básica, siendo en gran parte adolescentes mayores de 15 años.

Al comparar el nivel educacional de acuerdo al sexo, observamos que la escolaridad para hombres y mujeres presentaba diferencias significativas en el caso de los CERECO y PIA, vale decir las mujeres los hombres presentan menor escolaridad que las mujeres, siendo significativamente superior la presencia de éstas en enseñanza media e inferior a la de hombres en la básica.

Cuando se indagó en las entrevistas sobre este aspecto, fue posible observar que tanto hombres como mujeres jóvenes infractores tienen pocas expectativas en relación al sistema educacional, situación que fue más frecuente encontrar en aquellos/as que estaban privados de libertad, que en aquellos/as que se encontraban en programas ambulatorios.

Las diferencias de género en la adolescencia cobran un especial interés, debido a que es en esta etapa donde se definen las pautas de comportamiento aprendidas durante la niñez, que adscribe a los hombres a ser masculinos y a las mujeres a ser femeninas.

Diferencias de género en el ingreso a los programas.

En este contexto, el primer aspecto que intentamos explicar es la que dice relación con las diferencias evidenciadas en los tipos de delitos entre hombres y mujeres adolescentes.

Las estadísticas entregadas por SENAME, y la tendencia mundial, en general, coinciden que los delitos de las mujeres se caracterizan por presentar menos violencia que los delitos de los hombres. Esta situación podemos entenderlas si nos remitimos a las diferencias de género expresada al interior de nuestras sociedades.

En el sentido anterior, vemos que con frecuencia, se socializa a los niños varones y los hombres para que acepten la violencia como comportamiento masculino apropiado, un medio de poner en evidencia su hombría y proteger su “honra”. Esto se refleja en altos niveles de violencia, tanto de los hombres entre sí como contra las mujeres. Es posible que los niños varones tropiecen por primera vez con la violencia dentro de sus propias familias, en forma de malos tratos domésticos.

Los y las jóvenes entrevistados, también reconocieron que existían claras diferencias entre el tipo de delito cometido, donde las mujeres se caracterizaban por cometer delitos menores como hurtos, monra o ejercer como mecheras. En cambio los varones cometían delitos de mayor cuantía, como robos o robos con violencia e intimidación, ya que señalaban que su objetivo era obtener la mayor cantidad de dinero o bienes posible y el autoabastecimiento cotidiano como en el caso de las mujeres.

Asimismo se observan roles diferenciados en la comisión de delitos. Los hombres desempeñan un rol de protección de las niñas, distraendo a Carabineros o guardias mientras están trabajando o bien entregándose por ellas. A la vez que se consideran expertos, pues consideran que hacen el trabajo con mas astucia y rapidez, y que además pasan mas inadvertidos. Mientras las niñas funcionan como pantalla mientras trabajan, pero señalan que actúan con códigos de ética mas firmes, en relación a no perjudicar a personas de su misma condición. No obstante ambos grupos comparten un aspecto común, “trabajar bien vestidos”. Las niñas consideran que el trabajo tienen que ser hecho con buena presencia, a la moda; para los varones también es importante andar a la moda, siendo lo mas relevante las zapatillas (y las respectivas marcas) que usan.

Diferencias de género en la intervención

Las entrevistas realizadas dieron cuenta de una percepción por parte de los y las jóvenes de diferencias entre las formas en que las autoridades los tratan según su género, siendo con las mujeres más indulgentes, sobre todo en los casos donde existía embarazo.

En relación a las diferencias en las sentencias recibidas en hombres y mujeres, también observamos algunas diferencias que vale la pena rescatar. En este sentido, las estadísticas mostraron que pese a la menor proporción de mujeres tanto en programas PIA como CERECO, existe un mayor porcentaje de mujeres en programas PIA (94.8%) en relación al total de mujeres infractoras de ambos programas, que el de los hombres en relación al total de varones infractores (87.7%).

Lo anterior puede ser explicado desde diferentes ópticas, una de ellas es la que dice relación con una mayor tendencia a tratar las actividades delictivas de las mujeres mediante intervenciones no judiciales, debido a dos criterios fundamentales; la gravedad del delito y los antecedentes delictivos.

Se afirma que la gravedad del delito es el criterio primario utilizado y la historia delictiva generalmente se agrega a aquella como una medida de gravedad en los sistemas de pautas de sentencia.

Investigaciones recientes han considerado mayormente el antecedente de la gravedad del delito y han mostrado un grado pequeño pero significativo de indulgencia en la sentencia de mujeres delincuentes. Es decir, las mujeres, al cometer delitos menos violentos y de menor importancia judicial reciben sentencias menores, lo que a su vez implicaría una historia delictual de menor gravedad en el caso de los hombres.

Diferencias en los egresos de los programas.

En las entrevistas realizadas se evidenciaron diferencias en la satisfacción de hombres y mujeres con el Programa y el centro donde se encontraban privados

de libertad, percibiéndose la estancia de los hombres como un castigo y para las mujeres como un espacio muchas veces de confianza y afecto.

Por otra parte, se observó que tanto hombres como mujeres en el caso de CERECOS no tienen expectativas positivas en relación a su futuro, una vez que salgan del centro.

En el caso de los y las jóvenes que se encontraban en programas PIA, se evidenció mayor esperanza por parte de los entrevistados/as frente al hecho de que su paso por el programa representara una oportunidad para salir del mundo delictivo.

En definitiva, a pesar de que se percibe un aumento progresivo, aunque no muy significativo en términos estadísticos de los delitos de mujeres en relación al de los hombres adolescentes, aún permanecen una serie de diferencias en las características del mundo delictual de cada uno.

Las desigualdades de género existentes en diferentes ámbitos de los y las adolescentes, condicionan las diferencias de género en los patrones de motivación y acceso a las oportunidades delictivas, como así también las desigualdades de género en tipo, frecuencia y contexto del delito.

Como se mencionó en el marco teórico, los ámbitos en los que se expresan estas desigualdades, que luego influirán en las diferencias del mundo delictivo de los y las adolescentes son los siguientes:

a) Las normas de género: Los mayores tabúes contra el delito inherentes a la condición femenina provienen de: su rol como educadora de los hijos y su feminidad y virtud sexual. En algunas condiciones estas cuestiones forman las oportunidades y dan lugar a las actividades ilícitas de mujeres adolescentes y adultas. Las mujeres son premiadas en toda sociedad por su habilidad para mantener y establecer relaciones sociales y obligaciones de familia; y su identidad tiende a ser derivada de hombres claves en sus vidas (padres-esposos). Esta identidad, así formada, constriñe las elecciones desviadas de

ese grupo de mujeres que se relacionan con hombres convencionales; pero, a la vez, alimenta los contextos criminales de aquellas que comienzan siendo cómplices de sus maridos o novios. Las expectativas sexuales y la apariencia física refuerzan mayormente esta dependencia femenina, así como también la mayor vigilancia de sus padres o maridos.

Por otra parte, estos estereotipos sociales femeninos son básicamente incompatibles con las cualidades valoradas en el mundo criminal. La clave que distingue entre qué es considerado femenino y qué es delictivo es fuerte y nítido; mientras que la línea divisoria que distingue qué es considerado masculino y qué es criminal, no lo es tanto. El delito es frecuentemente estigmatización para las mujeres y su potencial costo en relación con sus beneficios, es mucho mayor que para los hombres.

En este sentido, se pudo indagar en las entrevistas que muchas de las chicas robaban para proveer a sus hermanos pequeños, por lo que sus delitos tenían relación con hurtos de poco valor, en comparación al de los varones, los cuales robaban bajo el convencimiento de mantener a sus familias y ser los principales proveedores de sus hogares.

b) Desarrollo moral: Las condiciones femeninas inherentes a la maternidad y a su función educadora, predisponen a las mujeres hacia una ética de cuidado que las restringe de la violencia y de otras conductas criminales que resultan injuriosas a los demás. Las mujeres, además, son socializadas no sólo para estar más atentas a las necesidades de los otros, sino también para temer la amenaza de separación de quienes las aman. Estas complejas cuestiones pueden inhibir a las mujeres de actividades delictivas susceptibles de causar dolor a otros, pero también y por este mismo temor, acompañar y complacer al ser amado en cualquier empresa, incluida la delictiva.

Muchas de las entrevistas develaron la maternidad como un componente de auto cuidado importante, de dejar las drogas y de robar únicamente para mantener a sus hijos.

c) Control social: El control social tan fuerte e intenso que viven frecuentemente las mujeres debido a su posición social dependiente modela su habilidad para cometer delitos.

El comportamiento femenino es más fuertemente monitoreado a través de estereotipos negativos y sanciones. La supervisión y el control reducen los riesgos femeninos e incrementan el apego a los padres, maestros y amigos; los cuales, a su vez, reducen la influencia de grupos asociados a conductas contrarias a la ley.

En las entrevistas realizadas para esta investigación se observó que el control represivo es percibido por las mujeres con mayor fuerza que en el caso de los varones, los cuales se sienten apoyados por sus familias y muchas veces incentivados en el robo como forma de proveer el hogar.

d) Fuerza física y agresión: Las demandas del medio ambiente delictivo en cuanto a fuerza física y violencia ayudan a explicar la menor frecuencia y la menor severidad en los tipos delictivos cometidos por mujeres en comparación con los cometidos por hombres. La vulnerabilidad real o percibida puede, también, ayudar a comprender la habitualidad femenina a los roles subordinados en las actividades delictivas. La apariencia física condiciona mayormente las formas y tipos de conductas delictivas. La asociación masculinidad-fuerza-violencia, estudiada bastamente por la literatura, juega un papel central no sólo en la comisión de delitos sino en cualquier rol ejercido en la sociedad.

Las entrevistas con los varones, dieron cuenta del rechazo de involucrar a mujeres en sus actividades delictivas, debido a la poca capacidad de éstas para correr y escapar de la policía. Las mujeres, utilizan otros recursos “para salvarse” de estas situaciones que no tienen que ver con la fuerza ni la agresión física, sino que más bien con la persuasión y agresión verbal.

e) La sexualidad: Las diferencias sexuales-reproductivas contribuyen a ampliar las desigualdades de género en el delito. Los hombres orientan sus actividades

delictivas a comprometidos y serios hechos ilícitos, en tanto que las mujeres se ven involucradas mayormente en delitos de menor gravedad. Las posibilidades femeninas en esta área reducen la necesidad de cometer delitos graves, que son característicos de las conductas masculinas. Por esta razón vemos que hombres ingresan mayoritariamente por robo o robo con violencia, mientras que las mujeres lo hacen por hurto.

Por tanto, todas estas características deberán necesariamente ser consideradas cuando se realice una intervención con perspectiva de género, lo que, necesariamente, implica reconocer que una cosa es la diferencia sexual y otra cosa son las atribuciones, ideas, representaciones y prescripciones sociales que se construyen tomando como referencia a esa diferencia sexual.

PROPUESTA:

INCORPORACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO EN LAS POLÍTICAS PARA INFRACTORES E INFRACTORAS EN PROGRAMAS DE SENAME

La agenda institucional en Chile desde el retorno de la democracia ha priorizado por una parte consolidar el proceso de fortalecimiento de la democracia y abordar los programas más urgentes derivados de las desigualdades y la exclusión social. En los últimos años, se ha relevado la importancia de actuar en términos de avanzar en la equidad de género, favoreciendo la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, incluyendo en forma explícita en los programas la equidad de género.

La propuesta que se desarrolla a continuación pretende ser un escalón en el proceso de ir implementando una política pública en relación a los y las jóvenes infractores de ley a través del departamento de Derechos y Responsabilidad Juvenil, tanto en los CERECOS, como en los programas de intervención ambulatoria.

La propuesta que se detalla a continuación fue construida a partir de las entrevistas individuales y grupales a los/as adolescentes, grupos de trabajo con los funcionarios de los programas y reunión con expertos de programas, universidades y ministerios.

La propuesta abarca cuatro niveles: organizacional, instrumentos utilizados, actividades e investigación.

a) Organizacional: Las propuestas tienen por finalidad asegurar la incorporación del enfoque de género en las actividades consideradas en los programas del DEDEREJ considerando actores de distintos niveles, quines participan en el diseño e implementación de las políticas, hasta quienes las implementan directamente. Se proponen tres ámbitos de acciones:

a.1) *Definición de una instancia responsable* de la implementación de las políticas de género a nivel de los programas, que entregue el apoyo técnico a los programas, que coordine las instancias de formación y que monitoree su aplicación.

a.2) *Taller de trabajo con los planificadores de las políticas.* Con los funcionarios responsables de la toma de decisiones, que implique la revisión de los procedimientos, los instrumentos utilizados en el diagnóstico y evaluación, las propuestas de desarrollo profesional y técnico, para abordar el proceso por el cual se incorporará la perspectiva de género en las políticas de personal, políticas de planificación y evaluación.

a.3) *Formación al personal de trato directo:* su entrenamiento debe considerar a las personas que tienen el trato directo con los/as jóvenes, tanto en los programas de privación de libertad, como en los programas ambulatorios, así como la revisión de las prácticas, la clarificación de roles, el análisis de los mitos en relación a los y las adolescentes, y una supervisión que permita ir revisando las prácticas cotidianas.

b) **Instrumentos:** implica la revisión de los instrumentos que se utilizan en la actualidad para realizar el diagnóstico, el plan de intervención y monitoreo.

b.1) *Diagnóstico:* para conocer de manera diferenciada la realidad, los intereses y las necesidades de las mujeres y los hombres y la relación entre los géneros. Tener claridad en relación a las identidades y roles de género en el hogar, estructura de poder al interior de la familia, etc .

Plan de Intervención individual: basado en el diagnóstico que incorpora variables de género y por lo tanto debe considerar actividades que reconozcan las especificidades de los adolescentes hombres y mujeres (relaciones familiares, inserción y relación con su grupo de pares, razones por las cuales han delinquido, relación con la escuela y otras instituciones, de modo de proponer acciones que superen la adscripción rígida a roles genéricos,. Involucrar al joven en el diseño, implementación y evolución de su PI, para estimular su motivación y responsabilidad de cumplimiento.

Monitoreo y evaluación: precisa del diseño de instrumentos que midan el avance de la institucionalización de la equidad de género en los Programas. Aplicando mediciones que suponen el desarrollo de indicadores de género.

C) **Las actividades:** la oferta programática tiene que poner especial atención a que no exista una diferencia en la oferta de actividades segmentada por género, o con diferencia de calidad, con independencia de las diferencias numéricas entre adolescentes hombres y mujeres, no ubicando a las adolescentes exclusivamente en ámbitos que corresponden a extensiones del rol doméstico.

Formación para el trabajo: precisa de una reformulación de los sesgos de clase y género que la han afectado, que no margine por edad o por tamaño de los grupos existentes.

Derecho a la educación: precisa asegurar la continuidad de estudios de los jóvenes que se encuentran en programas privativos de libertad y ambulatorios, de modo que cumplan con los 12 años de escolaridad obligatoria.

Recreación: Oferta equivalente para hombres y mujeres, evitando restringir las alternativas a las mujeres.

Acceso a salud física y mental equitativa: programas inclusivos para hombres y mujeres, con especial énfasis a programas de atención de consumidores de drogas y también por factores emocionales.

Trabajo con Familia: flexibilizar los modelos parentales tradicionales, buscando figuras significativas para el adolescente fuera de la familia nuclear; abordar la relación madre-hija; redefinir roles parentales en términos de responsabilidades compartidas, etc.

Prevención de la violencia y el abuso: Las historias de de violencia, maltrato y abuso, vivido o presenciado, por parte de los adolescentes hace necesario considerar intervenciones psicoeducativas que decodifiquen o reconceptualicen la utilización de la violencia en las relaciones como vía de resolución de conflictos.

Promoción de derechos: viene siendo considerado en el trabajo del DEDEREJ, incorporando también la equidad de derechos entre hombres y mujeres.

D) Propuesta de Investigación

- + El punto de partida: estadísticas desagregadas por sexo.
- + Ampliación del análisis a otras esferas de ejercicio e información: finanzas y administración.
- + Análisis de la información con perspectiva de género.
- + Necesidad de profundización en el conocimiento de la situación de hombres y mujeres como insumo para la planificación de género.